

317  
1/2-24

## RATIFICACION DEL PACTO DE GALEUZCA

Acercándonos al final de la presente etapa del régimen franquista  
el CONSEJO NACIONAL CATALA

### Reconociendo

que para los catalanes, vascos y gallegos la oposición contra el régimen franquista es nacional y no solamente de carácter político, y que los Países Catalanes, Euzkadi y Galicia son solidarios en una causa común en defensa de su existencia como pueblos y de sus libertades nacionales, democráticas y sociales,

### constatando

que los intentos franquistas de genocidio cultural y nacional contra dichos pueblos no sólo ha acabado en fracaso sino que ha agravado considerablemente las relaciones entre las naciones que se encuentran en el Estado Español, mientras que, por el contrario, los pueblos periféricos se encuentran más que nunca sueltos a preservar las generaciones futuras de nuevas persecuciones y de nuevos intentos de genocidio,

### tomando nota

de que entre las naciones periféricas se encuentran las dos zonas más intensamente industrializadas, desarrolladas y de mayor impulso progresivo hacia el porvenir y que las tres coinciden en sus tendencias republicanas, que la población periférica, junto con la de las Islas Canarias, va acercándose al 50% de la población total del Estado Español y que dentro de uno o dos decenios constituirá la mayoría - transformación de la infraestructura demográfica y económica que ha de traer un cambio radical en la estructura política de las relaciones entre las naciones peninsulares,

### considerando

que la personalidad de las naciones periféricas constituye una realidad viva y actual que es imposible desconocer y que su subyugación contemporánea bajo las fuerzas hegemónicas y reaccionarias del Estado Español plantea un grave problema que



requiere una solución objetiva y realista al margen de ideologías y de doctrinas políticas preconcebidas,

reafirmando

nuestra fe en los Derechos fundamentales del Hombre, en la dignidad, el valor y la libertad de las personas y en la igualdad de derechos entre todas ellas, así como en la igualdad sin discriminación alguna entre todos los pueblos grandes y pequeños,

expresando

nuestra resolución de crear en la Península un régimen democrático y estable para mantener la Justicia y el respeto al Derecho, a las Leyes y a los Pactos que garantice la libertad, la seguridad y el desarrollo de todas las naciones ibéricas dentro de los principios del Derecho de Gentes y permita su progreso, mejores condiciones de vida y un régimen social avanzado,

renovando

nuestra buena disposición para establecer una comunidad con las otras naciones peninsulares, en igualdad de derechos entre ellas y con ausencia de toda hegemonía, superioridad o dependencia en cualquier sentido, que permita la pacífica colaboración de todas ellas en los asuntos de interés general,

condenando

cualquier agresión, subversión, guerra civil y dominio de los hombres y de los pueblos por la fuerza, y decididos a practicar y a requerir la tolerancia y el respeto mutuo entre las naciones peninsulares a fin de que todas puedan vivir en paz y en libertad como buenos vecinos,

teniendo presente

que el régimen franquista ha reconocido el derecho a la autodeterminación y a la independencia a las antiguas colonias españolas en Africa (zona española de Marruecos, Guinea Ecuatorial, Fernando Poo, Ifni, Rio de Oro y el Sahara español) y que las naciones europeas del Estado Español no pueden tener derechos inferiores a los de las ex-colonias africanas, según el principio internacional de la igualdad de derechos entre todos los pueblos,



afirmando

que los catalanes queremos que cese la actual explotación colonial de nuestra tierra que hace sufrir una sangría anual de 25 a 30.000 millones de pesetas a Catalunya solamente, que la deja sin los recursos necesarios para su desarrollo,

ratificando

la voluntad de los catalanes de tener una plena soberanía para dirigir y fomentar libremente el desarrollo de nuestra economía, de nuestra cultura y de nuestro pueblo,

el CONSELL NACIONAL CATALA

hace pública la siguiente

### DECLARACION

dirigida no sólo a los catalanes, vascos y gallegos, sino a todos los pueblos de la Península y a la opinión pública internacional

1.- Reconociendo la solidaridad entre las Naciones Catalana, Vasca y Gallega en su marcha hacia la libertad, el CONSELL NACIONAL CATALA ratifica el Pacto de GALEUZCA entre estas Naciones firmado en Santiago de Compostela el día 25 de Julio de 1933 y todas las posteriores Declaraciones de GALEUZCA. Especialmente renueva el compromiso de ayuda mútua en la práctica y en todas las ocasiones entre las Naciones contratantes en la prosecución de los comunes objetivos de libertad.

2.- No puede existir una democracia en la Península sin la total libertad de las Naciones periféricas. Sus pueblos no podrán gozar de la paz y de la seguridad necesarias para su desarrollo sin el completo respeto a los Derechos del Hombre y a los principios universales del Derecho de Gentes elaborados por la ONU, de la cual el Estado Español es miembro, principalmente la condena de toda discriminación, la igualdad de derechos entre todos los pueblos, el derecho a la autodeterminación y el derecho de todos los pueblos a la independencia.

3.- La libertad de estas Naciones ha de basarse en el reconocimiento en la práctica de su personalidad y del ejercicio de sus



derechos, fundamentalmente de su derecho a la autodeterminación.

4.- No pedimos ningún régimen especial para nuestros pueblos, sino la igualdad de derechos entre todos los pueblos peninsulares. La fórmula que proponemos es la de una Comunidad o Confederación bajo régimen republicano, de estados nacionales, democráticos y libres, iguales en derechos y en deberes.

5.- La igualdad de derechos comporta que en ningún aspecto de sus atribuciones unos estados dependan de otros y que todos ellos sean interdependientes en los asuntos de interés general (asuntos económicos de interés común, política exterior y defensa).

6.- Por encima de los intereses de la Comunidad o Confederación deberán reconocerse los de los organismos internacionales y los de Europa, de modo que tanto la Confederación como cualquiera de sus estados pueda integrarse en la Comunidad Europea.

7.- Reconociendo que cada una de las Naciones contratantes, a causa de su posición geográfica y de sus tradiciones históricas tienen relaciones especiales con otros países, cada una de las partes se compromete a respetar estas relaciones especiales de las otras y bayudarlas a mantenerlas y a desarrollarlas.

8.- Por su parte, el CONSELL NACIONAL CATALA precisa, referente a las relaciones especiales de la Nación Catalana, que ésta, tanto por su posición geográfica ocupando la mayor parte de la costa mediterránea de la Península, de los Pirineos al S. de Alicante y las Islas Baleares, como por su tradición histórica, cultura y el sentido de libertad personal de sus habitantes, así como también por la voluntad actual de los catalanes, es parte integrante del Mediterráneo y de la Europa Occidental.

La Nación Catalana, por consiguiente, deberá gozar de un régimen que:

a) en el interior, garantice los Derechos del Hombre, el desarrollo de la personalidad individual y el ejercicio de la libertad de sus ciudadanos en los campos económico, social, político, cultural y de la dignidad humana e impida la vuelta a cualquier forma de régimen totalitario, y



b) en el exterior, mantenga su presencia activa en el Mediterráneo y permita su integración a una Europa democrática que respete a los pueblos pequeños.

- 9.- Por su parte, el PARTIDO NACIONALISTA VASCO precisa//...
- 10.- Por su Parte, el CONSELLO DE GALIZA precisa...